

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN A ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL E INTERVENCIONES FORMATIVAS CON RECURSO PRODEP TIPO BÁSICO 2025 DIRIGIDAS A MAESTRAS Y MAESTROS EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua, con fundamento en los Artículos: 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que determina que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y reconoce su contribución a la transformación social; así como 1, 19 y 113 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 13 párrafo primero, 24, 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I y 11 fracciones IV y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica (PRODEP) para el ejercicio fiscal 2025 y la Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Puebla 2025, tiene a bien:

CONVOCAR

Al personal con funciones de Docente, Técnico Docente, de Dirección, de Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica de Educación Básica, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y modalidades o servicios educativos (inicial escolarizada; preescolar general e indígena; primaria general e indígena; secundaria general, técnica y telesecundaria; los servicios de educación física, educación especial, -incluidos los Centros de Atención Múltiple-, así como, los de organización multigrado); que estén en servicio en centros de trabajo públicos del Estado de Puebla, a participar en las **Acciones de Formación de carácter estatal e Intervenciones Formativas con recurso PRODEP Tipo Básico 2025**, para su formación continua, con valor oficial para los procesos de promoción y reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), de conformidad con las siguientes:

BASES

I. ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS.

Las acciones de formación de carácter estatal e intervenciones formativas con recurso PRODEP Tipo Básico 2025, son **dispositivos formativos** para implementarse en modalidad **mixta** con duración de **20 a 40 horas**. Cada dispositivo de formación considera tres sesiones sincrónicas a distancia, una sesión presencial y trabajo a distancia a través de una plataforma. La oferta de formación dará inicio el día 08 de noviembre y concluirá el 29 de noviembre del presente. En la Tabla 1 de la presente Convocatoria se especifica el nombre de la acción de formación e intervención formativa, nivel educativo, modalidad de servicio y figuras a quienes va dirigido.

Tabla 1. Acciones de formación de carácter estatal e intervenciones formativas.

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA	TIPO DE DISPOSITIVO FORMATIVO O ACCIÓN DE FORMACIÓN, DURACIÓN Y MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	FUNCIÓN DEL PERSONAL A FORMAR	NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD DE SERVICIO	MUNICIPIOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA SESIÓN PRESENCIAL
PRÁCTICAS DIRECTIVAS CON ENFOQUE PEDAGÓGICO. LA VINCULACIÓN CON LOS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA.	TALLER 20 HORAS MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN: MIXTA	DIRECTORES	INICIAL, PREESCOLAR (GENERAL E INDÍGENA) PRIMARIA (GENERAL E INDÍGENA) SECUNDARIA (GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA) Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	PUEBLA HUAUCHINANGO, TEZIUTLÁN, CHIGNAHUAPAN, ZACAPOAXTLA Y TEHUACÁN
EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	TALLER 30 HORAS MODALIDAD DE	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE,	INICIAL, PREESCOLAR (GENERAL E INDÍGENA) PRIMARIA (GENERAL E	HUAUCHINANGO, TEZIUTLÁN, TEHUACÁN Y PUEBLA

	IMPLEMENTACIÓN: MIXTA	ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN	INDÍGENA) SECUNDARIA (GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA), EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN FÍSICA.	
CURRÍCULO TRANSFORMADOR: CREACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA SOCIOCRÍTICA	CURSO 40 HORAS MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN: MIXTA	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN	INICIAL, PREESCOLAR (GENERAL E INDÍGENA) PRIMARIA (GENERAL E INDÍGENA) SECUNDARIA (GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA), EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN FÍSICA.	PUEBLA, TEHUACÁN, HUAUCHINANGO, TEZIUTLÁN, CHIGNAHUAPAN, TEPEACA, CIUDAD SERDÁN, ZACAPOAXTLA, IZÚCAR DE MATAMOROS Y ACATLÁN DE OSORIO
CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL ENTORNO ESCOLAR.	TALLER 30 HORAS MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN: MIXTA	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN	INICIAL, PREESCOLAR (GENERAL E INDÍGENA) PRIMARIA (GENERAL E INDÍGENA) SECUNDARIA (GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA), EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN FÍSICA.	PUEBLA
ENSEÑANZA TRANSFORMADORA: PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA ERA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	CURSO 40 HORAS MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN: MIXTA	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN	INICIAL, PREESCOLAR (GENERAL E INDÍGENA) PRIMARIA (GENERAL E INDÍGENA) SECUNDARIA (GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA), EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN FÍSICA.	PUEBLA TEHUACÁN, HUAUCHINANGO, TEZIUTLÁN, CHIGNAHUAPAN, TEPEACA, CIUDAD SERDÁN, ZACAPOAXTLA, IZÚCAR DE MATAMOROS Y ACATLÁN DE OSORIO

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Los interesados en participar podrán inscribirse **a una sola oferta de formación** y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar en activo en el servicio educativo en el sostenimiento público en el Estado de Puebla a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
2. Poseer habilidades básicas en el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y contar con acceso a dispositivos electrónicos con conectividad a internet para realizar las actividades.
3. Disponer de una cuenta de correo electrónico actualizada.
4. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación.
5. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la formación en la que se inscriba.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta hasta alcanzar el cupo requerido o hasta el 24 de octubre del presente año.

El aspirante deberá Ingresar a la plataforma de inscripción a través del sitio: <http://ofertaedu.seppue.gob.mx/> ingresando su **CURP** para realizar el registro de **SOLICITUD** de **inscripción** correspondiente a la formación que se alinee a sus necesidades. Una vez ingresado a la plataforma, esta le desglosa la oferta de las acciones de formación a la que aplica conforme a su función, nivel educativo y/o modalidad de servicio.

El aspirante seleccionará la acción de formación de su interés y la plataforma le desplegará la ventana en donde podrá visualizar que la **SOLICITUD de inscripción** ha sido recibida, y en donde se le indicará que esta será **REVISADA y VALIDADA** por la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (**PRODEP**), dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado, la han concluido satisfactoriamente. La plataforma le permitirá al aspirante descargar el **acuse en formato PDF** de su **SOLICITUD de inscripción** en donde se indique el nombre de la acción de formación y la fecha en la cual podrá consultar el resultado de su **SOLICITUD** a la acción de formación que ha seleccionado.

Una vez llegada la fecha para consultar los resultados de su SOLICITUD de inscripción, el aspirante ingresará a la plataforma con la finalidad de conocer los resultados de su SOLICITUD de inscripción, para tal efecto el participante deberá ingresar su número de folio y la plataforma le desplegará la ventana en donde se le indique el resultado a la acción de formación. En el caso en donde el estatus de la solicitud es "aceptado" la plataforma le permitirá al aspirante descargar el accuse en formato PDF con los siguientes datos:

- ✓ **Estatus: ACEPTADO.**
- ✓ **Nombre del participante.**
- ✓ **CURP.**
- ✓ **Función.**
- ✓ **Nivel Educativo.**
- ✓ **Nombre de la acción de formación.**
- ✓ **Sede, Fecha y horarios en la que se implementará la acción de formación, y**
- ✓ **Código QR y Folio de identificación de cada participante.**

Previo al inicio de la implementación de la acción de formación o intervención formativa de su elección, recibirán un correo electrónico de la institución formadora con su clave de usuario y contraseña.

Nota: La información que contiene la plataforma para sistematizar la inscripción de los participantes se encuentra con un corte al mes de mayo de 2025.

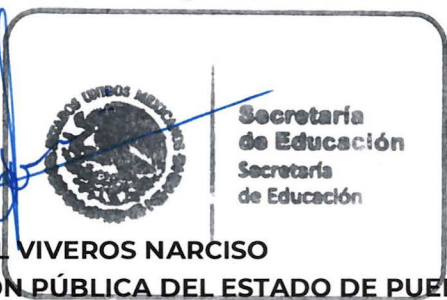
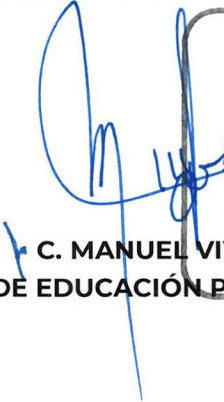
IV. CONSIDERACIONES GENERALES.

Para más información, dudas o comentarios enviar correo electrónico a: mesa.prodep@seppue.gob.mx o al tel.: 222-29-69-00 Ext. 1205 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

1. Es importante considerar que se podrá realizar el registro a **una sola acción de formación o intervención formativa** (de acuerdo con su nivel y modalidad) establecida en la presente Convocatoria. Una vez concluido el registro **no habrá cambios de sede**.
2. Los datos personales recabados derivados de la presente Convocatoria serán resguardados conforme lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. El aviso de privacidad se puede consultar en: <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/proteccion-de-datos>.
3. Las situaciones no consideradas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP) 2025.

4. Los participantes recibirán una constancia digital de la institución formadora que implemente el curso, con valor oficial ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), siempre que, concluyan satisfactoriamente la acción de formación.
5. Las constancias se podrán obtener en formato digital.
6. El registro será improcedente si no se pertenece a la población objetivo del Estado de Puebla.
7. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
8. Los datos correspondientes a las sedes de implementación de la sesión presencial se encontrarán precargados en la plataforma de inscripción y el participante los podrá visualizar con el objetivo de que pueda elegir la sede de su preferencia.
9. En el caso en donde la plataforma de inscripción no le permita atender su solicitud, deberá enviar correo electrónico o llamar por teléfono conforme a los datos de contacto anteriormente citados.

Dada en la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 10 de octubre de 2025.


C. MANUEL VIVEROS NARCISO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA